



Ciencias de la Salud combatirá los recortes con 77 nuevos profesores

La USAL aprueba un plan especial negociado con el Sacyl para la convocatoria de plazas vinculadas con el Hospital a lo largo de los próximos tres años

:: RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó ayer, en el transcurso de una sesión extraordinaria celebrada en la antigua Capilla del Estudio, el Plan Especial de Profesorado de Ciencias de la Salud, por el que se crearán durante los próximos tres años un total de 77 plazas vinculadas con el Hospital Universitario. A estas plazas se sumará una más resultado de la transformación de una plaza de profesor titular universitario a catedrático del departamento de Medicina. No obstante, el plan contempla también plazas no vinculadas en las áreas preclínicas, que no se abordaron en la reunión de ayer, pero que se tratarán en el futuro.

De esta forma, y tras el acuerdo adoptado el pasado mes de marzo por la comisión mixta USAL-Sacyl, se convocarán de forma inmediata 14 plazas de las 22 previstas, que se incluirán en la oferta Pública de empleo de la institución académica, con cargo a la tasa de reposición de dicho año. Las plazas de profesor titular universitario vinculado y de contratado doctor vinculado cubrirán las especialidades de Urología (Cirugía), Psiquiatría (Medicina), Atención Primaria (Medicina), Anestesia (Cirugía), Digestivo (Medicina), Neurocirugía (Cirugía), Radiología (Biomédicas y del Diagnóstico), Otorrinolaringología (Cirugía), Urgencias (Medicina), Oftalmología (Cirugía), Traumatología (Cirugía) y Cirugía General (Cirugía), solicitadas por la Facultad de Medicina y los departamentos correspondientes. Las dos plazas vinculadas restantes, solicitadas por el departamento de Enfermería y Fisioterapia y la Escuela de Enfermería y Fisioterapia, se dotarán como contratado doctor vinculadas a las especialidades de Enfermería y Fisioterapia.

Asimismo, en el marco del Plan especial de Ciencias de la Salud se acordó aprobar la transformación de 31 plazas de profesores honoríficos doctores en asociados de Ciencias de la



Un momento de la reunión del Consejo de Gobierno. :: MANUEL LAYA

Un nuevo reglamento menos rígido y con más incentivos potenciará la formación permanente

El rector ve factible «romper» la tendencia negativa e incrementar el número de alumnos

Salud (16 del departamento de Medicina, 12 del departamento de Cirugía y 3 del departamento de Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico) y la creación de 24 plazas de profesores asociados asignadas a los departamentos

de Histología y Anatomía Humana (una), Histología y Anatomía Humana en el área de Anatomía (cuatro), Bioquímica y Biología Molecular (una), Fisiología y Farmacología (dos) y 16 plazas para los Hospitales de León, Zamora y Ávila.

El rector Ricardo Rivero resaltó la importancia de este acuerdo, que responde a las demandas planteadas de forma reiterada por los departamentos de Ciencias de la Salud y demuestra al apoyo decidido de la institución y del equipo rectoral a las peticiones de la Facultad de Medicina.

Además, en la sesión ordinaria de ayer fue aprobada la reforma del reglamento de Formación Permanente, que tiene como objetivo fundamental flexibilizar las condiciones de puesta en marcha y ejecución de estas actividades, con el objetivo de incentivar tanto la creación de nuevos títulos propios como los retornos eco-

nómicos de los promotores. En este sentido es destacable la eliminación de los plazos para la presentación de nuevas iniciativas de títulos propios que podrán proponerse en cualquier momento del curso académico. En el nuevo reglamento se da carta de naturaleza a nuevas categorías de cursos como los MOOC (Cursos Abiertos Online Masivos), SPOC (Small Private Online Cursos) y COOC (Corporate Open Online Courses) y aparece la figura del Programa Modular de Postgrado, que permitirá combinar módulos de diferentes programas para la obtención de los títulos de Experto, Especialista o Máster propio.

Modificación normativa

El rector destacó que esta reforma permitirá eliminar las trabas que soportaba la formación permanente, derivadas de la rígida normativa existente hasta ahora y de la falta de incentivos. Con esta modificación, todos los alumnos de títulos propios pasan a computar en el censo oficial de estudiantes, a todos los efectos y gozarán, por lo tanto, de los mismos derechos y deberes estipulados en los estatutos.

Además, Rivero se mostró confiado en que la USAL incrementará el número de alumnos en el próximo curso y que se pueda «romper» la tendencia negativa de los últimos años propiciada por la bajada de las cifras de matriculados. Hasta el momento «hay más demanda» y «las cifras de admisiones y de aspirantes son moderadamente superiores a las del año pasado», enfatizó Rivero, quien insistió en que la USAL sigue teniendo una relevante capacidad de atracción y de captación de alumnos en Castilla y León «muy por encima del resto de universidades». En este sentido, el rector explicó que con la reforma normativa ejecutada ayer, solo en el ámbito de la formación permanente se podría incrementar el número de alumnos hasta en un 50% en los próximos años.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno dio luz, con los informes favorables de la Junta de Personal de Administración y Servicios, a la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios (PAS) en la categoría de funcionarios, encaminada a la homogeneización de la jornada laboral, fruto de la negociación colectiva que han llevado durante los últimos meses tanto el rector como el gerente Ricardo López.

El Consejo de Gobierno también aprobó la creación del Centro de Investigación para la Gobernanza Global, cuya sede se ubicará en la Facultad de Derecho.